

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Oficina de Planificación Hidrológica

Asunto: Propuestas, Observaciones y Sugerencias a los documentos del Esquema Provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Duero (revisión para el ciclo 2028-2033), sometido a consulta pública por Resolución de la Dirección General del Agua General del Agua (BOE 28 de noviembre de 2025).

El pasado 28 de noviembre, se inició el periodo de consulta e información pública del Esquema Provisional de Temas Importantes (EpTI) del proceso de planificación hidrológica (revisión para el ciclo 2028-2033) de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental (en el ámbito de competencias del Estado), Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

La Consejería de Desarrollo Sostenible a través de la Dirección General del Agua (antes como Agencia del Agua de Castilla-La Mancha Administración hidráulica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha), ha sometido los EpTIs a la consideración del Consejo del Agua de Castilla-La Mancha de fecha 20 de marzo. En ese Consejo se acordó la participación de los diferentes agentes interesados en diversas mesas de trabajo provinciales. Finalmente, en el Consejo del Agua de Castilla-La Mancha del 22 de mayo se dio cuenta de los aspectos más relevantes de las aportaciones recibidas y propuestas para mejora de esos documentos.

Finalmente se recibieron un total de 71 aportaciones de diferentes orígenes que se han sustanciado en entorno a 200 propuestas, observaciones y sugerencias.

Se presentan a continuación la Propuesta que el Gobierno de Castilla-La Mancha plantea como mejora del EpTI del Duero publicado para su consideración.

En Toledo, a fecha en la huella digital

LA CONSEJERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

D^a.: Mercedes 



PROPUESTA 1	
T.I.	01. Mejora del espacio fluvial / 02. Protección de hábitats y especies ligadas al agua
DESCRIPCIÓN	Importancia de prever actuaciones de restauración hidrológico-forestal.
<u>EXPOSICIÓN:</u> Los bosques actúan como infraestructuras naturales esenciales para el ciclo hidrológico. La prevención de incendios y la restauración hidrológico-forestal son herramientas vitales para evitar la erosión, retener el agua en los suelos, recargar los acuíferos subterráneos y prevenir inundaciones o sequías extremas. Tras producirse un incendio, con las primeras lluvias, se produce el arrastre de las cenizas hacia los cauces, con la consiguiente contaminación del medio fluvial, sin olvidar la pérdida de los nutrientes del suelo y la destrucción de hábitats y especies asociadas de alto valor ecológico. La pérdida de vegetación, junto con la acumulación de cenizas de los incendios provocan la erosión del terreno y la contaminación de fuentes de agua utilizadas para el abastecimiento. <u>SOLICITA:</u> Que, dentro de las medidas asociadas a obras e infraestructuras, se contemplen actuaciones de restauración hidrológico-forestal como herramienta clave para la gestión del ciclo hidrológico y se contemple la actuación indicada.	